

PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-006-2021-MVCS/HUARI-OXI, PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI - ANCASH" – CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO N° 2286250

LUGAR, DÍA Y HORA: EN LIMA, A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 HORAS, EL PRESENTE ACTO ES MEDIANTE GOOGLE MEET CON PRESENCIA VIRTUAL DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS POSTORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS. =====

ACTO: ACTO PÚBLICO NO PRESENCIAL: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. =====

COMITÉ DE SELECCIÓN: INTEGRADO POR: =====

PRESIDENTE TITULAR: SUSAN KIANA WONG RODRÍGUEZ =====

PRIMER MIEMBRO TITULAR: CARLOS ANTONIO FLORES FIGUEROA =====

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: ROSALÍA MILAGROS AMPUERO ESTRADA =====

NOTARIO: DR. EDGARDO HOPKINS TORRES CON DNI N°10134876. =====

ACTO PÚBLICO: LA SRA. PRESIDENTE, SEÑALA QUE: =====

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: =====

- I. POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS DE HUARI (CONFORMADO POR DOHWA ENGINEERING CO. LTD SUCURSAL DEL PERU Y GEXA INGENIEROS S.A.C), DESCALIFICA. =====
- II. POSTOR CONSORCIO SIERRA NEVADA (CONFORMADO POR VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC), DESCALIFICA. =====

EN CONSECUENCIA, NO EXISTIENDO PROPUESTA VÁLIDA SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCESO. =====

OBSERVACIONES: =====

POSTOR CONSORCIO SIERRA NEVADA (CONFORMADO POR VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC). REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION: =====

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

RESPECTO DE LA DESCALIFICACIÓN POR NO PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL TÉCNICA ADICIONAL TANTO EN LA ETAPA DE SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE COMO SUPERVISIÓN DE OBRA, QUE SE DEJE CONSTANCIA EN EL ACTA QUE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBERÍA PRESENTARSE 5 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE SUSCRITO EL CONTRATO YA QUE POR NINGÚN EXTREMO SE MENCIONA QUE ESTA DECLARACIÓN JURADA SE DEBA PRESENTAR EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, POR OTRO LADO AL HABER SUSCRITO EL FORMATO 4 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, EN EL CUAL MI REPRESENTADO DECLARA CUMPLIR CON TODO LO SOLICITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS BASES YA NO SERIA NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA ACREDITAR DICHO CUMPLIMIENTO. =====

OBSERVACION POR PARTE DEL COMITÉ ESPECIAL. =====

SE PROCEDE ACLARAR QUE: EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE SEÑALA EXPRESAMENTE QUE LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS CALENDARIOS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA SOLICITA EN AÑOS, SIN EMBARGO, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SE DEBE DE ADJUNTAR TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, MAS NO SU ACREDITACIÓN, SIENDO ASPECTOS TOTALMENTE DIFERENTES. =====

SIN MAS OBSERVACIONES, SE PROCEDIO A LA REDACCION, APROBACION Y LECTURA DE LA PRESENTE ACTA. =====

EL ACTO PUBLICO TERMINÓ A LAS 15:24 HORAS =====

SUSAN KIANA WONG RODRÍGUEZ

CARLOS ANTONIO FLORES FIGUEROA

ROSALÍA MILAGROS AMPUERO ESTRADA

